

**REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO SU
PRACTICA PROFESIONAL EN EL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION MUNICIPAL.**

Huépil, 04 de Febrero del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 332 // 2016 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°13 de fecha 22 de Enero de 2016 que informa que el alumno Nicolás Valenzuela Pinto, Rut N°19880337-5, Alumno de la Carrera Técnico en Administración del CEALA, se encuentra realizando práctica profesional en este municipio desde el 23/11/2015 al 07/01/2016 y en ese departamento desde el 08/01/2016 y hasta el 17/02/2016.
- d) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1) Regulariza y otorga bono al alumno que se indica de acuerdo a lo que se señala en las letras c) de los vistos, a don Nicolás Valenzuela Pinto, Rut N° [REDACTED] Alumno de la Carrera Técnico en Administración del CEALA, se encuentra realizando práctica profesional en este municipio desde el 23/11/2015 al 07/01/2016 y en ese departamento desde el 08/01/2016 y hasta el 17/02/2016.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

Secretaría Municipal
Ofc. de partes
Ofc. Personal
Archivo.
JAFA/GPL/AVD/dsb.

[Handwritten signature]